

Cerro Sombrero, 21 junio de 2010.-

NUM 425 / (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La convocatoria realizada por la Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego Sra. Catalina Besnier Anguita y la invitación para asistir al lanzamiento del Diplomado de Gestión Estratégica para el Desarrollo Municipal.
- 2) El Presupuesto Municipal año 2010.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Que la invitación fue recepcionada y no se tomó el respectivo Acuerdo de Concejo para aprobar la participación del Concejal debido a que en esa fecha no había Sesión de Concejo.

DECRETO

1º AUTORIZASE, el viático al Sr. Concejal Claudio Andrade Kingma, para asistir a la 18º Sesión Plenaria del Consejo Regional de Magallanes y Antártica Chilena, que será presidida por la Sra. Intendente Regional Liliana Kusanovic el día lunes 21 de julio en las dependencias de la Escuela Bernardo Ohiggins Riquelme en la ciudad de Porvenir y a la vez autorizase el viatico realizado el día viernes 18 de junio a la ciudad de Punta Arenas, donde asistió al lanzamiento del Diplomado de Gestión Estratégica para el Desarrollo Municipal.

2º CANCELESE, los viáticos correspondientes, al 40% por día.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal,
COMUNÍQUESE a las Unidades de Finanzas y Tesorería, al interesado,
PUBLIQUESE, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



RICARDO OLEA CELSI
Alcalde